

**SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA  
JUVENIL EN CASTILLA-LA MANCHA. CURSO 2021-22**

INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

**DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE**

NOMBRE: I.E.S.DIEGO TORRENTE PÉREZ

DIRECCIÓN: Calle Miguel de Cervantes, 2

LOCALIDAD: San Clemente (CP: 16600)

PROVINCIA: Cuenca

TELÉFONO:969300181

E-MAIL:[16002173.ies@edu.jccm.es](mailto:16002173.ies@edu.jccm.es)

DIRECTORA: Rosa María Toledo Martínez

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección

PROFESOR COORDINADOR DEL PROYECTO: Jefa de Estudios Adjunta, responsable de Formación Profesional y tutores del módulo de FCT.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

**“JARDÍN DE INFANCIA”**



## ÍNDICE:

### 1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

#### **“JARDÍN DE INFANCIA”**

Se basa en un curso de especialización de la rama de servicios socioculturales y a la comunidad para las personas que deseen iniciarse en el sector de la educación. Contiene módulos profesionales reglados del CFGS de Educación Infantil.

##### Referencia legislativa:

- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	Referentes
0012.	Autonomía personal y salud infantil.	CFGS en Educación Infantil
0014	Expresión y comunicación.	CFGS en Educación Infantil
0013	El juego infantil y su metodología	CFGS en Educación Infantil

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

### 2. JUSTIFICACIÓN

#### a) OBJETIVOS

En Castilla-La Mancha se está produciendo un importante descenso de la población, lo que afecta

a un sector clave como es la educación infantil. Es fundamental cuidar la formación de estos profesionales e intentar que nuestros jóvenes puedan adquirir formación en este ámbito y estén capacitados para acceder a un empleo en este sector. Principalmente para los menores de 30 años que no tienen una cualificación profesional y desean tener un primer acercamiento al ámbito educativo, puede ser la vía ideal de acceso a un empleo en una guardería, jardín de infancia, campamento...

b) MOTIVACIÓN

Poder impartir esta especialización profesional, es una oportunidad para quien quiere iniciarse en el mundo educativo. En una encuesta difundida entre los jóvenes de nuestra comarca, a través de los centros educativos y de los centros jóvenes o de la mujer, el CFGS de Educación Infantil era uno de los más aceptados entre los estudiantes.

La cercanía de diferentes escuelas de titularidad municipal en la comarca puede hacer viable la realización de prácticas por parte de nuestros futuros alumnos.

c) RESULTADOS ESPERADOS

- Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
  - Contextualiza la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos, valorándolos con las diferentes teorías de la adquisición del lenguaje, su evolución, alteraciones e importancia en el desarrollo infantil.
  - Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.
- 
- Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
  - Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
  - Organize educational, cultural, recreational tourism, sports, social and extracurricular activities.

3. ESTUDIO PRELIMINAR:

a) Describir el sector productivo:

Se ubica en los sectores de la educación infantil y la organización de actividades relacionadas con el desarrollo cognitivo y social de este

alumnado.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes en los que podrían trabajar son los siguientes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- En centros docentes, con alumnos de 0 a 6 años, de titularidad pública o privada, en equipo con otros profesionales.
- En Asistencia Social: problemas inadaptación.
- En actividades recreativas, lúdicas.

b) Número y características de los espacios que se dedicarán a esta actividad formativa (aulas/talleres)

Esta actividad se desarrollará en las aulas del IES Diego Torrente Pérez de San Clemente (Cuenca), si bien puede haber algún tipo de convenio con otras administraciones para realizar actividades conjuntas como puede ser el Hospital de Villarrobledo o residencias sociosanitarias.

- Aula polivalente (se seleccionará un aula con unas dimensiones mínimas de 40 m<sup>2</sup>, en función del número de alumnos)
- Aula Althia cuando sea necesaria.

c) Alumnos a los que se dirige esta actividad:

Alumnos de entre 18 - 30 años (15 alumnos) que no estudien ni trabajen en el momento de iniciar esta actividad formativa.

Conocimientos básicos o motivación en el tema sanitario.

La selección la realizará el propio centro educativo.

d) Posibilidades de desarrollo profesional del alumnado que curse esta enseñanza:

- Realización de operaciones sanitarias básicas.
- Las prácticas se realizarán en entidades de naturaleza pública o privada con independencia de su forma jurídica, de cualquier tamaño y dedicadas al cuidado de pacientes. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.
- Para poder llevar a cabo una formación más completa, se pedirá colaboración a los hospitales y centros de salud de la comarca. De esta forma, los alumnos podrán completar su formación realizando un periodo de prácticas en el que verán la realidad del sector.

4. CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN:

- A. DURACIÓN: 518 horas (teórico-prácticas, distribuidas en un curso) + 100 h de prácticas en empresas, asociaciones o entidades.
- B. HORARIO: turno diurno
- C. CALENDARIO: desde el 15 de octubre de 2021 hasta 30 de junio de 2022.
- D. INSTALACIONES: Tanto los contenidos teóricos como prácticos se impartirán en el IES Diego Torrente Pérez de San Clemente. Posteriormente, los alumnos que lo deseen realizarán un periodo de prácticas en empresas, asociaciones, residencias u hospitales de la comarca. Para ello, se firmará un convenio de colaboración entre la empresa elegida y el Instituto.

- E. EQUIPAMIENTO: Los equipos y materiales a utilizar serán:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Aula dotada con proyector, internet.
Aula Althia	Con ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet

## 5. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad formativa, estará integrada por cinco módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
0012	Autonomía personal y salud infantil.	159	5
0014	Expresión y comunicación.	194	6
0013	El juego infantil y su metodología	165	8
<b>TOTAL:</b>		<b>518 h</b>	<b>19 h</b>

Más 100h de prácticas en empresas (guarderías municipales, guarderías privadas...)

### a. Distribución semanal de horas por materias:

- i. El curso se impartirá de lunes a viernes. Cuatro días a la semana, con cuatro períodos diarios de 55 minutos y un día a la semana con tres períodos de 55 minutos.

### b. Horario propuesto para el profesorado.

- Necesidades de profesorado:

○ **Profesor Técnico de FP, especialidad: Servicios a la Comunidad: 19h lectivas**

- Además de las horas lectivas que tenga el profesorado designado para el programa, se dispondrá de 1 hora de tutoría y de coordinación con el equipo directivo o el Departamento de Orientación del IES Diego Torrente Pérez, de San Clemente (Cuenca).
- Las prácticas serán voluntarias y se desarrollarán en centros educativos o empresas relacionadas con la educación infantil: guarderías, ludotecas, campamentos infantiles. Las prácticas en empresas las podrá realizar aquel alumnado que haya superado todos los módulos, por lo tanto, se realizarán a la finalización de la impartición de los módulos profesionales.

**2. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.**

- a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones. Esta actividad está abierta a todo el mundo sin distinción de género.
- b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social. Esta actividad está abierta principalmente a personas que en la actualidad no estén trabajando ni estudiando y con el objetivo de que los alumnos puedan desarrollar y potenciar sus capacidades.
- c) Desarrollo sostenible. Todo el material empleado en el desarrollo de esta actividad formativa intentaremos que provenga de zonas cercanas a la comarca y en la medida de lo posible pueda ser reutilizado.

**3. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.**

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatorias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo.
- d) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión del FSE.
- e) El Equipo Directivo, establecerá las convocatorias de evaluación parcial en el programa de gestión Delphos conforme al calendario de evaluación establecido en el centro educativo, con tres convocatorias parciales de evaluación (1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> evaluación o evaluación primera ordinaria)

- 1<sup>ª</sup> Evaluación: tercera semana de diciembre de 2021.
  - 2<sup>ª</sup> Evaluación: segunda semana de marzo de 2022.
  - 3<sup>ª</sup> evaluación o final: tercera semana de mayo de 2022.
- f) El profesorado se comprometerá a realizar las tareas de supervisión y control de asistencia como un miembro más del claustro del IES, actuando conforme a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Diego Torrente Pérez de San Clemente.
- g) Cuando un alumno falte a más del 20% de las horas lectivas de cada módulo de manera injustificada, podrá ser dado de baja inmediatamente de su matrícula en la actividad formativa, decayendo en cualquier derecho derivado de cursar dicha actividad.
- h) Si un alumno tiene más del 20% de faltas de asistencia de manera justificada en un módulo, podrá ser evaluado al final del curso, de los contenidos del mismo en un examen teórico y/o práctico.
- i) A la finalización del curso, el alumno recibirá un certificado expedido por el centro educativo en el que constarán los módulos que ha cursado junto con la calificación numérica en cada uno de ellos, de acuerdo a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos desarrollados, incluyendo las Unidades de Competencia alcanzadas, señalando además la realización de las prácticas profesionales.
- j) Para la evaluación de los módulos profesionales, se podrán utilizar diferentes metodologías e instrumentos de evaluación:
- a. Exámenes de respuesta múltiple, de respuesta única, exámenes de desarrollo o de preguntas cortas.
  - b. Revisión bibliográfica o búsqueda de información en internet.
  - c. Presentación y/o exposición de trabajos en clase.
  - d. Simulaciones.
  - e. Trabajos individuales o colaborativos.
  - f. Otros.
- k) La forma de evaluación de esta actividad formativa, se concretará por el profesorado designado en una programación anual al inicio de la misma que se le facilitará al Equipo Directivo del IES Diego Torrente Pérez que comprenderá todas sus características y organización y de la que se deberá dar cuenta a todos los alumnos para que estén informados en todo momento.

#### 4. CONVENIOS CON EMPRESAS

- a. Implicación en dotación/equipamiento
  - El Centro educativo se compromete a destinar la partida económica que derive la Dirección General para el desarrollo de esta actividad formativa.
  - Desde el centro educativo se comprometen a recabar de las administraciones locales/comarcales material fungible para el desarrollo de la actividad.
- b. Becas al alumnado y compromisos.

- El alumnado podrá recibir una ayuda económica por el desarrollo de trabajos en los talleres participantes en el desarrollo de esta actividad formativa.
- El alumnado podrá percibir – a la finalización de la actividad formativa –ayudas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes pone a su disposición con motivo del desarrollo de actividades del Plan de Garantía Juvenil (Resolución de 21/06/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2019, de las ayudas de formación al alumnado que participe en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Para el alumnado que no disponga de requisitos de acceso a Grado Medio/Grado Superior, el Departamento de Orientación del IES Diego Torrente Pérez facilitará el seguimiento del alumnado y lo asesorará para su inserción en el mercado laboral, junto a los servicios de los servicios sociales de los ayuntamientos de la comarca.

En San Clemente a 2 de julio de 2021

La Directora



Fdo.: Rosa María Toledo Martínez